



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

" 2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano "

DISPOSICIÓN Nº **5174**

BUENOS AIRES, **30 AGO 2012**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-013337-12-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SAVANT PHARM S.A. solicita el cambio de nombre para su producto DISMIBEN MET / METFORMINA CLORHIDRATO.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que a fojas 20 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

" 2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano "
DISPOSICIÓN Nº **5174**

ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma SAVANT PHARM S.A. propietario de la especialidad medicinal denominada DISMIBEN MET / METFORMINA CLORHIDRATO a cambiar el nombre del producto antes mencionado el que en lo sucesivo se denominará METFORMINA VITARUM .

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº. 43.921, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

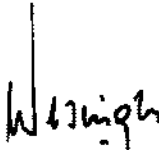
ARTICULO 3º. - Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar el legajo correspondiente, cumplido archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-013337-12-2

DISPOSICION Nº

5174

lls


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

9

R